

Ing. Jorge González Díaz
Director General de Investigación
y Desarrollo de Movilidad
Presente

Me refiero al oficio número SEMOVI/SSDM/DGIDM/1495/2018, relacionado con la obra denominada "Trolebici Accesible a la Línea "A", Eje Central Lázaro Cárdenas"; a través del cual se señala, siguiente:

"Mediante oficio CDMX/SOBSE/DGOP/DCOP"C"/02.10/002, de fecha 2 de octubre del presente, a través del cual se solicita lo siguiente:

- a. Validación mediante firma del servidor público responsable del catálogo,
- b. Presupuesto de referencia,
- c. Términos de referencia,
- d. Especificaciones generales y particulares,
- e. Programa de obra,
- f. Análisis de precio unitario,
- g. Memoria descriptiva.

Al respecto y con fundamento en las funciones correspondientes a la Dirección General de Investigación y Desarrollo de Movilidad establecidas en el Reglamento Interior de la Administración Pública de Distrito Federal.

Artículo 95

II. Realizar, directa o indirectamente, los estudios y proyectos en materia de movilidad y evaluar y difundir resultados.

IV. Realizar, directa o por conducto de terceros, los estudios técnicos y proyectos estratégicos en materia de movilidad, transporte y vialidad.

Por lo que esta área se encuentra incapacitada para atender su solicitud; ya que ello implicaría una franca invasión de las funciones de la Dirección General de Obras Públicas contenidas en el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Artículo 57

VI. Elaborar estudios, proyectos, construir y supervisar nuevas obras viales y pavimentos hidráulicos, así como banquetas, guarniciones y reductores de velocidad en las vialidades primarias y, en su caso modificar la existente;

XV. Elaborar las bases de licitación, términos de referencia, modelos de contrato y demás documentos necesarios para la adjudicación de obras de su competencia, incluso las financiadas bajo cualquier modalidad prevista por la ley". (sic)

Sobre el particular, si bien es cierto que dentro de las atribuciones, como bien lo señala el artículo fracción VI, es una atribución de la Dirección General de Obras Públicas elaborar estudios, proyectos, construir y supervisar nuevas obras viales, también lo es que en el caso, la elaboración del Proyecto Ejecutivo de la obra antes mencionada, fue realizado por esa Dirección, a su digno cargo.



Secretaría de Obras y
Dirección General de Obras
Dirección de Construcción de Obras Públicas
Subdirección de Construcción de Obras Públicas

Av. Francisco de Paso y Troncoso
Col. Magdalena Mexicana
obras
1 57 64 14

En ese contexto, y en virtud de que el área operativa no participo en la elaboración del Proyecto Ejecutivo, resulta de suma importancia que se remitan los documentos mencionados en el segundo párrafo de este oficio, los que deberán estar debidamente validados por la dependencia que lo elaboró y que contrato dicho servicio, ya que resultan parte fundamental para llevar a cabo el Procedimiento de Licitación Pública, sin omitir señalar que, es responsabilidad del área que realizó el proyecto ejecutivo, proporcionar toda la documentación al área ejecutora, o en su caso, la que falte.

Lo anterior, toda vez que, mediante oficio **SEMOVI/SSMD/1090**, se hizo llegar a esta Dependencia, lo siguiente:

1.- Proyecto ejecutivo debidamente firmado por la Secretaría encargada del proyecto, el proyectista y los entes públicos involucrados, mismo que está integrado por un juego de los siguientes planos:

- a) Levantamiento topográfico en 125 planos impresos (91 x 61 cm) y en formatos digitales DWG y PDF.
- b) Proyecto geométrico en 59 planos impresos (91 x 61 cm) y en formatos digitales DWG y PDF.
- c) Señalización horizontal en 30 planos impresos (91 x 61 cm) y en formatos digitales DWG y PDF.
- d) Señalización vertical en 47 planos impresos (91 x 61 cm) y en formatos digitales DWG y PDF.
- e) Planos de detalles en 15 planos impresos (91 x 61 cm) y en formatos digitales DWG y PDF.

- 2.- Convenio de colaboración SEMOVI-SOBSE 26012017, copia impresa y archivo digital en PDF.
- 3.- Oficio SD-687 2017 convenio colaboración, copia impresa y formato digital en PDF.
- 4.- Primer adendum 31032017, copia impresa y formato digital en PDF.
- 5.- Segundo adendum 30062017, copia impresa y formato digital en PDF.
- 6.- Tercer adendum 31072017, copia impresa y formato digital en PDF.
- 7.- Análisis de precios unitarios 31012017, copia impresa y formatos digitales en XLS y PDF.
- 8.- Catálogo de conceptos con precio en copia impresa y formatos digitales en XLS y PDF.
- 9.- Memoria descriptiva Trolebici en copia impresa y formato digital en PDF.
- 10.- Presentación 09032018 en copia impresa y formato digital en PDF.
- 11.- Acuse recibo declaratoria ambiental copia impresa y formato digital PDF.
- 12.- Oficio SEDUVI/DGAU/3931/2018 respuesta opinión técnica de impacto urbano.
- 13.- Resumen presupuesto de obra.

Asimismo, por Nota Informativa de fecha 2 de octubre del presente año, se hace entrega del proyecto y documentación en su totalidad, misma que no coincide con la primera entrega, ya que los planos presentados, **sólo cuentan con las firmas de la Secretaría encargada del proyecto y el proyectista**, omitiendo las firmas de los servidores públicos involucrados; documentación presentada con presupuestos diferentes, así como los alcances y tramos a ejecutar con discrepancias entre sí.



Por todo lo señalado y dada la importancia que reviste la ejecución de dicho proyecto, le agradeceré gire sus instrucciones a quien corresponda, con el objeto de dar seguimiento y cumplimiento a la información solicitada, para dar continuidad al procedimiento correspondientes y cumplir con los compromisos derivados del Convenio de Colaboración, celebrado entre la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) y la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE).

Atentamente


Ing. Mariela Ortega González
Subdirectora de Construcción de Obras Públicas "C3"

C.c.c.e.p.-Ing. César Alejandro Guerrero Puente.- Director General de Obras Públicas "C" (cguerrero20@cdmx.gob.mx)
Arq. José Manuel Garibay Guzmán.- Director de Construcción de Obras Públicas "C" (jgaribay@cdmx.gob.mx)



Secretaría de Obras y Servicios
Dirección General de Obras Públicas
Dirección de Construcción de Obras Públicas "C"
Subdirección de Construcción de Obras Públicas "C3"

Av. Francisco de Pano y Troncoso No. 488
Col. Magdalena Mixhuca, C.P. 15250
obras.dg@cdmx.gob.mx
T. 57 64 14 15 ext. 240